



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7171

24/03/2020

17636

**AUTOR/A:** DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la medida fue adoptada por las autoridades locales. A pesar de ello y debido a las gestiones realizadas ante dichas autoridades, se han producido vuelos entre España y Ecuador operados por Iberia, para evitar el aislamiento de los ciudadanos españoles que se encuentran bloqueados en dicho país. Por ejemplo, el 22 de marzo tuvo lugar un vuelo de Quito a Madrid, en el que volaron 212 españoles. A ello se añade el vuelo que salió de Madrid a Quito el viernes 27 de marzo y que hacía el sábado 28 la ruta Quito-Guayaquil-Madrid.

Por último, cabe indicar que el Gobierno no tiene constancia de casos similares en otros aeropuertos.

Madrid, 23 de abril de 2020